

FICHA DE APROBACION DE LIQUIDACION FINAL

N°	Descripcion	Presupuesto de Obra	Financiamiento del PNVR	Aporte Comunal	Nro Viviendas
1	Programado	1,084,750.42	1,016,201.30	68,549.12	23
2	Liquidado	936,034.01	870,464.54	65,569.47	22

CODIGO DE IDENTIFICACION DE CONVENIO 1082-1206-2023-131-JUN/VMVU/PNVR								DEPARTAMENTO : JUNIN					
N°	NOMBRE DE LA INTERVENCION	DEPARTAMENT O	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	MONTO DESEMBOLSAD O ACUMULADO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO	APORTE COMUNAL	INTERES	(-) DEVOLUCION ES AL PROGRAMA	MONTO TOTAL LIQUIDADO	(*) DEMANDA JUDICIAL	NORMATIVA DE LIQUIDACION
1	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS TIMPIMARI Y SANTIAGO DE PAKICHARI - DISTRITO DE SATIPO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN"	JUNIN	SATIPO	SATIPO	CC.PP TIMPIMARI Y SANTIAGO DE PAKICHARI	1,016,201.30	870,464.54	65,569.47	0.00	145,736.76	936,034.01	0.00	RESOLUCION MINISTERIAL N° 347-2022-VIVIENDA , QUE APRUEBA EL "LINEAMIENTO N° 001-2022-VIVIENDA-DM, PARA LA INTERVENCION DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL EN MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SOCIAL, EN EL MARCO DE LA LEY N° 31015, LEY QUE AUTORIZA LA EJECUCION DE INTERVENCIONES EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL BASICA, PRODUCTIVA Y NATURAL, MEDIANTE NUCLEOS EJECUTORES", RESOLUCION DIRECTORAL N° 022-2023-VIVIENDA/VMVU-PNVR

(*) Hasta la ultima rendicion de cuentas aprobada

(**) Monto de la denuncia/proceso judicial

III. APROBACION DE LA UNIDAD DE GESTION TECNICA

En virtud a lo señalado en el **INFORME DE LIQUIDACIÓN N° 005-2024-CPC. MMDC** presentado por el liquidador del PNVR (o quien haga sus veces) e **INFORME TÉCNICO** N° 00000013-2025/VMVU/PNVR/UGT-dalvaradoc, presentado por el representante del PNVR, se aprueba la Liquidacion final del convenio indicado en la presente ficha.

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE GESTION TECNICA (o quien haga a sus veces)

I.- CONFORMIDAD FINANCIERA

Conforme a la **CARTA N° 053-2024/CONVENIO N° 1082-1206-2023-131-JUN/VMVU/PNVR**, presentado por el NE, he revisado, verificado, evaluado y confrontado con los documentos de la Liquidacion final del Convenio indicado en la presente Ficha, de acuerdo a la normativa vigente. Luego de la revision se concluye que los datos financieros estan acorde al Convenio respectivo, que los gastos efectuados guardan concordancia con la estructura del presupuesto otorgado y que la liquidacion final cuenta con los requisitos exigidos por normativa vigente, conforme se expresa en mi informe; por lo cual teniendo en consideracion el informe del SUPERVISOR, he formulado el informes financieros correspondientes, en señal de conformidad y procedencia de la aprobacion de la liquidacion final del convenio indicado en la presente ficha.

FECHA 23-12-24

CPC. INA GARCIA CHAVEZ

Liquidador del PNVR (o quien haga sus veces)

CPC MARITZA MARLENE DE LA CRUZ CERRON

O/S N°6640-2024

II.- CONFORMIDAD TECNICA

Visto el **INFORME N° 160-2024-JUN/SO/LMGP** del Supervisor de Proyecto y luego de la revisión del sustento y documentación presentada, considero procedente la aprobación de la liquidación de coonvenio de cooperación. El informe guarda relación con el expediente técnico aprobado y se encuentra en concordancia a lo exigido en la guía de ejecución y liquidación de proyectos del programa Nacional de Vivienda Rural y sus modificatorias; por lo cual se otorga la conformidad técnica a la liquidación del convenio indicado.

FECHA,

CONVENIO N° 1082-1206-2023-131-JUN/VMVU/PNVR

ING. LUIS MIGUEL GARCIA POLO

DNI N° 77335700
SUPERVISORCLS. N° 208-2024-VIVIENDA-OGA-
OACP-UE.001CAP-
20154

SERVICIO DE MONITOREO TÉCNICO

O/S N°6606-2024

REPRESENTANTE DEL PNVR
ING. DORIS FRESIA ALVARADO CRISANTO